



CIUDAD Y PUEBLO CANDIDATO RESIDUO CERO

CRITERIOS REQUERIDOS

PREPARACIÓN Y BASES

- El municipio tiene un **plan/estrategia de residuo cero** **REQUERIDO** que define los objetivos cuantitativos y las políticas que implementará para alcanzarlos. Estos objetivos deben incluir una reducción del volumen de residuos urbanos generado dentro de sus límites a corto, medio y largo plazo.
- El municipio lleva a cabo **un análisis de la situación** **REQUERIDO** sobre:
 - La composición de los residuos dentro del municipio.
 - Las opciones y poderes disponibles a nivel local para ayudar a prevenir la generación de residuos.
- Los municipios responsables de la recogida y el reciclaje de residuos **fijan objetivos específicos** para aumentar la cantidad de residuos sólidos urbanos recogidos y reciclados. **REQUERIDO**

Cuando la responsabilidad del reciclaje recae en otros lugares (por ejemplo, a nivel autonómico), los municipios **deben instar y trabajar con las autoridades de reciclaje** para continuar mejorando el sistema.

- El municipio **recopila datos sobre los niveles actuales de generación** y reciclaje de residuos dentro de sus límites, que luego se utilizan como línea de base para medir el avance del plan de residuo cero. **REQUERIDO**
- El municipio lleva a cabo investigaciones y recopila datos cualitativos y cuantitativos **sobre las políticas, medidas e iniciativas de prevención de residuos existentes** dentro de su ámbito local. **HASTA 3 PUNTOS ***
- El municipio **nombra a un/a empleado/a o funcionario/a** (por ejemplo, un punto focal de residuo cero) para dirigir la implementación y coordinación de su plan de residuo cero. **REQUERIDO**
- El municipio cuenta con **un equipo de gestión y estructura más amplio**, dirigido por el/la empleado/a o funcionario/a que se ha designado anteriormente. **HASTA 2 PUNTOS ***
- El municipio cuenta con un **Consejo Asesor de Residuo Cero** o un proceso similar de participación de múltiples partes interesadas que apoya el desarrollo, la implementación, la monitorización y la adaptación del plan de residuo cero. **REQUERIDO**
- El municipio **consulta regularmente a la ciudadanía** sobre el diseño y desarrollo de su plan de residuo cero (una consulta anual como mínimo), y comunica regularmente sus resultados. **REQUERIDO**

*Los criterios basados en puntos se concederán de acuerdo con la ambición y el impacto de cada política. La suma de estos puntos definirá el nivel de certificación del municipio (y su nivel de estrellas posterior).



El municipio analiza sus procesos de contratación pública para **identificar medidas que optimicen aún más la reducción de residuos** dentro de las cadenas de suministro.

REQUERIDO



Como parte de sus procedimientos de contratación pública, el municipio implementa **requisitos específicos para la prevención y la reducción de residuos** y para la mejora de la **disponibilidad y calidad de los materiales reciclados y reutilizados**.

HASTA 4 PUNTOS *



El municipio **organiza formaciones para su personal y la empresa local de gestión de residuos** para garantizar un nivel de conocimiento actualizado sobre métodos de residuo cero y la implementación eficiente del plan.

REQUERIDO



El municipio ofrece más oportunidades de formación y entrenamiento a su personal y profesionales locales de residuos, como a través de la participación en una **visita de estudio o visita de buenas prácticas**.

HASTA 3 PUNTOS *



El municipio **se asocia con otros municipios** para llevar a cabo más oportunidades educativas y de formación, así como de entrenamiento, a su personal.

UP TO 1 POINT *



El municipio **alienta a las empresas de residuos a aumentar su transparencia y a mejorar la trazabilidad** de los residuos importados o exportados, incluido el contenido de cada envío.

HASTA 3 PUNTOS *

*Los criterios basados en puntos se concederán de acuerdo con la ambición y el impacto de cada política. La suma de estos puntos definirá el nivel de certificación del municipio (y su nivel de estrellas posterior).



CIUDAD Y PUEBLO CANDIDATO RESIDUO CERO

CRITERIOS REQUERIDOS

IMPLEMENTACIÓN E IMPACTO

-  El municipio implementa **un sistema de recogida selectiva** que: **REQUERIDO**
 - Recoge al menos 5 de los flujos de material clave;
 - Es capaz de lograr al menos los objetivos de reciclaje establecidos en el ámbito nacional para cada flujo de material específico en una fecha futura establecida, o el 75 % cuando los objetivos aún no se han fijado;
 - Es capaz de alcanzar tasas de contaminación de menos del 10% en una fecha futura establecida.
-  El municipio está llevando a cabo **la recogida selectiva de los residuos generados localmente**, como se indica en el requisito anterior. **HASTA 14 PUNTOS ***
-  El municipio pone en marcha **un programa de gestión de residuos orgánicos** capaz de alcanzar los estándares mínimos establecidos por las regulaciones nacionales o de la Unión Europea. **REQUERIDO**
-  El municipio lleva a cabo **la recogida selectiva de los residuos orgánicos** generados localmente según sea necesario (implementa un programa para la gestión de residuos orgánicos capaz de lograr los estándares mínimos establecidos por las regulaciones nacionales o de la Unión Europea). **HASTA 6 PUNTOS ***

*Los criterios basados en puntos se concederán de acuerdo con la ambición y el impacto de cada política. La suma de estos puntos definirá el nivel de certificación del municipio (y su nivel de estrellas posterior).

- El municipio posee **un sistema para la recogida selectiva de artículos donde la recogida regular en la acera no es factible** (por ejemplo, debido a costos o peligros). **REQUERIDO**
- El municipio **mejora la variedad de flujos de residuos de la recogida selectiva**, como se describe en los criterios anteriores. **HASTA 6 PUNTOS ***
- El municipio **realiza un seguimiento continuo** del nivel y la cantidad de generación de residuos, el reciclaje y el impacto de las medidas de prevención locales dentro del municipio, mediante la recopilación de datos sobre estos indicadores. A continuación, los datos se utilizan para evaluar el progreso del plan de residuo cero e informar sobre el proceso de toma de decisiones. **REQUERIDO**
- El municipio **recopila y publica datos** sobre el impacto económico y social del plan de residuo cero. **REQUERIDO**
- El municipio lleva a cabo **análisis regulares de residuos residuales** para estudiar la fracción de estos, y hace públicos los resultados. **REQUERIDO**
- El municipio sigue **minimizando la generación de residuos por habitante y año**. **HASTA 9 PUNTOS ***

*Los criterios basados en puntos se concederán de acuerdo con la ambición y el impacto de cada política. La suma de estos puntos definirá el nivel de certificación del municipio (y su nivel de estrellas posterior).

- El municipio crea e implementa **incentivos económicos para que la ciudadanía y las empresas** generen menos residuos, asegurando que paguen más quienes más residuos generan. **HASTA 4 PUNTOS ***
- El municipio promueve **la participación activa** en los programas/retos para familias residuo cero. **HASTA 3 PUNTOS ***
- El municipio crea e implementa un plan para evitar los **residuos en la calle**. **HASTA 2 PUNTOS ***
- El municipio crea e implementa **medidas de prevención de residuos, programas y políticas** dentro de su jurisdicción que priorizan los residuos, la reutilización y la reparación. **HASTA 10 PUNTOS ***
- El municipio facilita y apoya **medidas más amplias de prevención de residuos** que son implementadas por una amplia variedad de participantes dentro de la comunidad local. **HASTA 10 PUNTOS ***
- El municipio implementa **políticas de residuo cero** dentro de su sede y otros edificios utilizados por el municipio, o en empresas de propiedad municipal. **HASTA 3 PUNTOS ***
- El municipio **apoya específicamente a las partes interesadas locales** para facilitar el rediseño de productos problemáticos que no son reutilizables, reciclables o compostables. **HASTA 3 PUNTOS ***

*Los criterios basados en puntos se concederán de acuerdo con la ambición y el impacto de cada política. La suma de estos puntos definirá el nivel de certificación del municipio (y su nivel de estrellas posterior).



CIUDAD Y PUEBLO CANDIDATO RESIDUO CERO

CRITERIOS REQUERIDOS

COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN

-  El municipio realiza una auditoría/informe interno para **garantizar el cumplimiento de los criterios de la Certificación Ciudades y Pueblos Residuo Cero** y la mejora continua. El equipo del municipio que lidera el proyecto, así como otras partes interesadas relevantes, son conscientes de los resultados y de los planes para abordar cualquier desviación o idea de desarrollo. El municipio comunica de manera transparente, honesta y pública sobre el avance de su plan de residuo cero. Se requiere como mínimo **un informe público anual**. **REQUERIDO**
-  El municipio **comunica regularmente a la ciudadanía** el progreso, los objetivos y las acciones de su plan de residuo cero. Además, se informa a la población sobre cualquier cambio en las prácticas de gestión de residuos que le concierne. **REQUERIDO**
-  El municipio hace **claramente visible** su **compromiso** de convertirse en un municipio residuo cero en sus comunicaciones externas e internas. **HASTA 3 PUNTOS ***
-  El municipio desarrolla comunicaciones específicas e incorpora actividades de sensibilización sobre residuo cero **en las escuelas y guarderías locales**. **HASTA 4 PUNTOS ***

*Los criterios basados en puntos se concederán de acuerdo con la ambición y el impacto de cada política. La suma de estos puntos definirá el nivel de certificación del municipio (y su nivel de estrellas posterior).

- El municipio crea **conexiones y redes con municipios de toda Europa** y más allá para compartir aprendizajes y mejores prácticas de otros modelos de residuo cero. **REQUERIDO**
- El municipio crea **alianzas formales con las partes interesadas locales** para facilitar el crecimiento de cualquier iniciativa que ayude a alargar el ciclo de vida de materiales/productos. **HASTA 3 PUNTOS ***
- El municipio **evalúa los impactos climáticos positivos** de su plan de residuo cero y se comunican los resultados al público. **HASTA 4 PUNTOS ***
- El municipio comprende los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas** (www.globalgoals.org) y vincula públicamente su plan de residuo cero a los 17 objetivos y a los 169 indicadores de la entidad. **HASTA 1 PUNTO ***

*Los criterios basados en puntos se concederán de acuerdo con la ambición y el impacto de cada política. La suma de estos puntos definirá el nivel de certificación del municipio (y su nivel de estrellas posterior).